



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 106/2021

La Paz, 12 de marzo de 2021

VISTOS:

La Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 301/2020, de fecha 28 de octubre de 2020, la cual aprueba la CONVOCATORIA AL PROGRAMA "BECA COMEDOR" GESTIONES 2020-2021, de acuerdo a normas establecidas, para postulantes en condición de estudiantes de nuestra Casa de Estudios Superiores.

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario en sesión de la fecha, ha tomado conocimiento de la nota VICERRECTORADO No. 0104/2021, enviada por el Dr. Teodoro Marcio Alanoca Rojas, Vicerrector a.i. de la Universidad Mayor de San Andrés, por la cual adjunta para su consideración la nota DIV.TRAB.SOC. No. 044/2021, suscrita por la Lic. Yackeline Mercado Illanes, Jefe a.i. de la División de Trabajo Social con visto bueno del Lic. Froilan Apaza Patzi, Jefe a.i. del Departamento de Bienestar Social, referida al Cronograma de la Convocatoria al Programa Beca Comedor Gestión 2020-2021.

Que, en concordancia con el reglamento de "Beca Comedor" se realiza la Convocatoria para que los estudiantes de las diferentes Facultades puedan presentar sus documentos de postulación al programa.

Que, por las circunstancias especiales que se vive a raíz de la pandemia del Covid-19, se emitió la Resolución HCU No. 301/2020, que aprueba la citada Convocatoria Gestión 2020-2021.

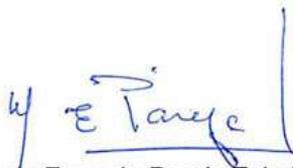
Que, el Honorable Consejo Universitario en consideración a los antecedentes del caso ha determinado dictar la presente Resolución.

POR TANTO  
SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** APROBAR el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA AL PROGRAMA "BECA COMEDOR" GESTIÓN 2020-2021, de acuerdo a Resolución HCU No. 301/2020, que aprueba la citada Convocatoria, cuyo documento original forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** INSTRUIR al Departamento de Bienestar Social de la Universidad Mayor de San Andrés el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
M.Sc. María Eugenia Pareja Tejada  
RECTORA a.i.

  
Dr. Pedro Fernando Pinto Guerrero  
SECRETARIO GENERAL UMSA



## **CONVOCATORIA AL PROGRAMA “BECA COMEDOR” - GESTIÓN 2021**

RES. H.C.U. No. 301/2020

El Departamento de Bienestar Social y la División de Trabajo Social, convocan a los estudiantes universitarios de las diferentes Facultades, Carreras y Programas a **enviar** su documentación para postular al Programa Beca Comedor Gestión 2021.

De los requisitos fundamentales:

1. Ser boliviano.
2. Ser estudiante universitario **regular** de la UMSA incluye estudiantes de las **sedes** universitarias y **egresados** de las gestiones 2019 y 2020.
3. Haber vencido el primer año o primer semestre de la **carrera de origen** (no se considera carrera paralela ni segunda carrera).
4. Haber cursado estudios la gestión 2020 (para estudiantes regulares y sedes universitarias).
5. No estar cursando internado rotatorio.
6. No ser auxiliar de 40 horas.
7. No aportar a las AFPs.
8. No contar con el beneficio de Beca Institucional y/o Extra Institucional.
9. Podrán postular al Programa más de un miembro del grupo familiar (Hermanos).



**CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS  
EN FORMATO WORD Y ENTREVISTAS SOCIALES VIRTUALES  
DEL 15 DE MARZO AL 31 DE MAYO  
HORARIOS: 8:30 A 16:00**

RESPONSABLE	FACULTADES	CORREO INSTITUCIONAL
Lic. Perfecta Quiroga Valencia	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ CS. PURAS Y NATURALES</li><li>➤ HUMANIDADES Y CS. DE LA EDUCACIÓN</li><li>➤ DERECHO Y CS. POLITICAS</li><li>➤ CS. SOCIALES</li><li>➤ TECNOLOGÍA</li><li>➤ AGRONOMIA</li></ul>	<a href="mailto:tpquiroga@umsa.bo">tpquiroga@umsa.bo</a>
Lic. Martha Gutiérrez Tardio	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ ECONOMICAS Y FINANCIERAS</li><li>➤ INGENIERIA</li><li>➤ ARQUITECTURA, ARTES Y DISEÑO</li><li>➤ CS. GEOLOGICAS</li><li>➤ CS. FARMACEUTICAS Y BIOQUIMICA</li><li>➤ ODONTOLOGÍA</li><li>➤ MEDICINA</li></ul>	<a href="mailto:mgutierrez3@umsa.bo">mgutierrez3@umsa.bo</a>

La Paz, marzo 2 de 2021

**IMPORTANTE:** *Se insinúa enviar sus solicitudes en los tiempos establecidos y no esperar a última fecha a objeto de no postergar la otorgación de este beneficio.*



**REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROGRAMA**  
**“BECA COMEDOR” GESTIÓN - 2021**  
**PARA ESTUDIANTES REGULARES Y DE SEDES**  
**UNIVERSITARIAS**

**DE LOS POSTULANTES:**

Puede postular al Programa Beca Comedor, todo universitario boliviano y **ser estudiante regular de la UMSA**, haber vencido el primer año o primer semestre de la carrera de origen, (no se considera carrera paralela ni segunda carrera) no estar realizando internado rotatorio, no ser auxiliar de docencia de 40 Hrs/rnes, no contar con el beneficio de Beca Institucional, no aportar a las AFPs.

**DE LA RECEPCION**

La documentación **SE RECEPCIONARÁ ÚNICAMENTE EN LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES RESPONSABLES DE CADA FACULTAD, LA MISMA QUE PROGRAMARA FECHA Y HORA DE ENTREVISTA VIRTUAL, (VIA PLATAFORMA MEET) PARA LO CUAL EL (LA) POSTULANTE DEBERA CONTAR OBLIGATORIAMENTE CON CORREO GMAIL (QUE LLEVE APELLIDOS Y NOMBRES).**

**FORMA DE ENVIO DE LA DOCUMENTACION Y REQUISITOS:** El (la) universitario(a) deberá ENVIAR su documentación en forma completa en documento **WORD** (Archivo Comprimido) sin excepción y respetando el siguiente orden:

1. Señalar **en asunto:** Convocatoria Beca Comedor 2021 Facultad y Carrera y su respectiva identificación personal
2. Cedula de identidad (anverso y reverso)
3. Croquis de su domicilio y foto del frontis del inmueble
4. Fotografía Actual del postulante de 4x4 (a color)
5. **Plan de Estudio Vigente (Completo que deberá ser remarcado con las materias aprobadas hasta la fecha)**
6. Boletas de inscripción o registro de materias de las **GESTIONES 2020 y 2021**
7. Boleta de retiro y adición de materias de las **GESTIONES 2020 y 2021** con (solo en caso de haber realizado).
8. Boleta de inscripción curso de invierno y verano (Solo en caso de haber realizado)
9. Historial Académico Vigente (Escaneado a colores del documento original)
10. Matrícula Universitaria Gestión 2021.
11. Certificado de : AFP (Administradora de fondo de pensiones) PREVISIÓN y FUTURO (Original) (MISMO QUE EL INTERESADO



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
La Paz - Bolivia

---

DEBE IMPRIMIR DE MANERA PERSONAL INGRESANDO A LAS RESPECTIVAS PAGINAS WEB AFP PREVISION [www.prevision.com.bo](http://www.prevision.com.bo) AFP FUTURO [www.afp.futuro.com.bo](http://www.afp.futuro.com.bo)

12. Documento de Declaración Jurada (Con respaldo documental) Descargar de la página oficial de la UMSA. <http://bienestarsocial.umsa.bo/division-trabajo-social> y/o de la página del Face book (Trabajo Social - Beca Comedor UMSA)
13. Nota dirigida al Jefe del Departamento de Bienestar Social, Lic. **Froilan Apaza Patzi** explicando el motivo de su postulación.

NO VÁLIDO PARA TRÁMITES



**REQUISITOS PARA POSTULAR AL PROGRAMA**  
**“BECA COMEDOR” GESTIÓN - 2021**  
**PARA EGRESADOS 2019-2020**

**DE LOS POSTULANTES:**

Puede postular al Programa Beca Comedor, todo estudiante universitario boliviano, que no esté realizando internado rotatorio, no ser auxiliar de docencia de 40 Hrs/mes, no contar con el beneficio de Beca Institucional y/o Extra - Institucional, no aportar a las AFPs, ser alumno egresado de la gestión 2019 y/o gestión 2020.

**DE LA RECEPCION**

La documentación **SE RECEPCIONARÁ ÚNICAMENTE EN LOS CORREOS INSTITUCIONALES DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES RESPONSABLES DE CADA FACULTAD, LA MISMA QUE PROGRAMARA FECHA Y HORA DE ENTREVISTA VIRTUAL, (VIA PLATAFORMA MEET) PARA LO CUAL EL (LA) POSTULANTE DEBERA CONTAR OBLIGATORIAMENTE CON CORREO GMAIL (QUE LLEVE APELLIDOS Y NOMBRES).**

**FORMA DE ENVIO DE LA DOCUMENTACION Y REQUISITOS:** En formato WORD (*archivo comprimido*), el (la) universitario(a) deberá ENVIAR su documentación en forma completa sin excepción respetando el siguiente orden:

1. Señalar **en asunto:** Convocatoria Beca Comedor 2021 Facultad y Carrera y su respectiva identificación personal
2. Cedula de identidad (anverso y reverso)
3. Croquis de su domicilio y foto del frontis del inmueble
4. Fotografía Actual del postulante de 4x4 (a color)
5. **Certificado de egreso o conclusión de Plan de estudios, con firma y sellos respectivos, escaneado a colores del documento original)**
6. Resolución facultativa y/o carrera de aprobación del tema tesis, proyecto de grado y/o trabajo dirigido.
7. Resolución facultativa y de carrera con la designación de tutor académico
8. Cronograma de actividades de la modalidad de titulación aprobado, con firma del tutor y sello de carrera.
9. Memorándum o nota de aceptación donde el postulante egresado realiza el trabajo dirigido
10. Matrícula universitaria vigente (2021).
11. Certificado de: AFPs (ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES) PREVISIÓN Y FUTURO (Original) (Mismo que el interesado debe imprimir de manera personal ingresando a las respectivas páginas web AFP PREVISION [www.prevision.com.bo](http://www.prevision.com.bo) AFP FUTURO [www.afp.futuro.com.bo](http://www.afp.futuro.com.bo))
12. Documento de Declaración Jurada (Con respaldo documental) Descargar de la página oficial de la UMSA. <http://bienestarsocial.umsa.bo/division->



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
La Paz - Bolivia

---

trabajo-social y/o de la página del Face book (Trabajo Social - Beca Comedor UMSA)

13. Nota dirigida al Jefe del Departamento de Bienestar Social Lic. **Froilan Apaza Patzi** explicando el motivo de su postulación.

FUENTE: DPTO. BIENESTAR SOCIAL

NO VÁLIDO PARA TRÁMITES